

	Modelo de actas	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués			
Fecha: 12/09/2024	Lugar donde se celebra: Videoconferencia de Zoom	Hora de comienzo: 09h00	Hora de finalización: 9h40
Presidente: Iolanda Ogando González		Secretaria: Rocío Velasco de Castro	
Relación de asistentes:			
Manuel Mañas Nuñez (Área de Filología Latina – vocal)			
Iolanda Ogando González (Área de Filologías Gallega y Portuguesa - coordinadora)			
María Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita (Área de Filologías Gallega y Portuguesa – vocal)			
Rocío Velasco de Castro (Área de Estudios Árabes e Islámicos – secretaria)			
Aira Iratxe Rego Rodríguez (Área de Filología Francesa – vocal)			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
Orden del día:			
1.- Revisión y aprobación del catálogo de equivalencias entre el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués y el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés			
2.- Informe sobre solicitudes de reconocimiento de créditos en el Grado			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos:			
1.- Revisión y aprobación del catálogo de equivalencias entre el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués y el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés			
Iolanda Ogando González informó que se ha recibido la tabla de equivalencias elaborada por Mª Jesús Fernández García, directora del departamento, tabla que ha sido renovada a instancias del Vicerrectorado de Planificación Académica. Destacó la calidad del trabajo realizado y la comenta con los asistentes de dar el visto bueno definitivo.			
Todos los asistentes expresaron su acuerdo con la calidad y validez de la tabla. No se plantearon objeciones.			
2.- Informe sobre solicitudes de reconocimiento de créditos en el Grado			
Iolanda Ogando González presentó dos solicitudes de reconocimiento de créditos. Ambas incluían:			
a) Reconocimiento de asignaturas de lengua cursadas en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI), cursos realizados en Portugal o asignaturas de portugués cursadas en el bachillerato.			
b) Convalidación de las Prácticas Externas basándose en experiencia docente previa.			

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	Modelo de actas	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	
La coordinadora propuso denegar ambas solicitudes, argumentando que las asignaturas de lengua deben ser evaluadas mediante pruebas en la universidad: de hecho, los exámenes de la universidad no son equiparables a la certificación de idiomas, porque de hecho no son exámenes equivalentes. Por otro lado, en lo relativo a las prácticas externas explica que la asignatura del grado no está previsto para prácticas docentes (algo que se hace en el Máster de Enseñanza Secundaria) lo que hace improcedente la convalidación. Intervenciones: •Rocío Velasco de Castro respaldó la postura de la coordinadora, señalando que las competencias pueden ser demostradas mediante examen y que las prácticas externas tienen un enfoque diferente al de la docencia. •María Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita coincidió plenamente con la secretaria y la coordinadora, y destacó la opción de evaluación global como alternativa para demostrar competencias lingüísticas. •Aira Iratxe Rego Rodríguez mostró conformidad con la negativa al reconocimiento: comentó que en el GLLM-Francés existe una academia como institución de prácticas externas, mientras que en el GLLM-Portugués esto no es aplicable. •Manuel Mañas Núñez apoyó la opinión de la Comisión y subrayó que los estudiantes deben demostrar sus competencias mediante matrícula y evaluación, en igualdad de condiciones con el resto. De ese modo, se rechazan por unanimidad las solicitudes de reconocimiento de créditos. La coordinadora comenta que se lo transmitirá con toda urgencia a la Vicedecana de Estudiantes. Acuerdos tomados: 1.- Se aprueba por unanimidad la tabla de equivalencias. 2.- Se deniegan los reconocimientos de créditos solicitados.		
Fecha de aprobación: 27 / 01 / 2025	Firma la secretaria:  Rocío Velasco de Castro	Vº Bº de la coordinadora  Iolanda Ogando Fernández